



## Resolución Gerencial Regional

Nº 0103 -2018-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

### VISTO:

El Oficio N° 001-2018-GRA/GRTC.CSAS 1, de fecha 19 de junio del 2018, sobre la aprobación de Bases del proceso para la adquisición del uniforme institucional para el personal permanente y CAS de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, Registro N° 13817; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio del visto, el Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial Regional N° 098-2018-GRA/GRTC, eleva el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 001-2018-GRA/GRTC, para la adquisición del uniforme institucional para el personal permanente y contratado por Contratación Administrativa de Servicios de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa durante el Ejercicio Presupuestal 2018, para su aprobación;

Que, el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece en su artículo 26º que los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección; asimismo, el Comité de Selección o el órgano encargado de las contrataciones según corresponda, elaborará los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprobó el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado; además, los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional N° 097-2018-GRA/GRTC de fecha 13JUN2018, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada para la adquisición del uniforme institucional para el personal permanente y por Contratación Administrativa de Servicios de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones durante el Ejercicio Presupuestal del 2018:

Que, asimismo, habiéndose designado el respectivo Comité de Selección mediante Resolución Gerencial Regional N° 98-2018-GRA/GRTC, del 13JUN2018, para la conducción y realización de dicho procedimiento de selección hasta su culminación, procede se emita el acto administrativo de aprobación de las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 001-2018-GRA/GRTC remitidas por el citado Comité de Selección;

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto Supremo N° 350-2015-EF, sus modificatorias, contando con las visaciones respectivas, y en uso de las facultades conferidas por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2015/GRA/PR**;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 001-2018-GRA/GRTC, Primera Convocatoria, para la adquisición del



## Resolución Gerencial Regional

Nº 103 -2018-GRA/GRTC

uniforme institucional para el personal permanente y por contratación administrativa de servicios de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, del Ejercicio Presupuestal 2018, las que en 27 folios forma parte de la presente Resolución conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	SUBTOTAL
Adquisición del uniforme institucional, para el Personal Permanente y por Contratación Administrativa de Servicios de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según las siguientes características:				
✓ Uniforme institucional varones, que consta de: un (01) saco y un (01) pantalón, una (01) camisa y una (01) corbata.	juegos	149	703.25	104,784.25
✓ Uniforme institucional damas, que consta de: un (01) saco y un (01) pantalón, una (01) blusa y una (01) pashmina.	juegos	41	654.00	26,814.00
<b>VALOR REFERENCIAL TOTAL INCLUIDO</b>	<b>IGV</b>			<b>S/ 131,598.25</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el Expediente aprobado al Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada Nº 001-2018-GRA/GRTC, para que se prosiga con el trámite que corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** la notificación de la presente resolución al Área de Tramite Documentario de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, conforme lo dispone el Art. 20º de la Ley 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional —Arequipa a los

**22 JUN. 2018**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

JEGIV/GRTC  
MTAPIO/AJ  
CLDA/AJ

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

.....  
**Abog. José Baúl Gamarra Vásquez**  
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES